

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA **SEDE MEDELLÍN**

FACULTAD DE MINAS SEDE MEDELLIN

Nit: 899999063-3

ORDEN CONTRACTUAL DE COMPRA

Vigencia 2017

Exc.Iva Unidad

Cantidad

ODC No. 390

Valor Total

Reporte: CTUNCTOC

Página 1 de 8

11/12/2017 10:18:16

Laura Vanesa Arango Mazo

V.1006

Valor Unitario

FECHA 01/12/2017

CONTRATISTA MADERATTO MEDELLIN SAS

NIT/C.C. 900450471 **DIRECCIÓN** CL 44 A 73 45 **TELÉFONO** 3155410507

Item Detaile Elementos

OBJETO GENERAL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MUEBLE ESPECIAL PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS DEL LABORATORIO DE CIENCIAS AMBIENTALES. BLOQUE M2 CAMPUS ROBLEDO.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

- 1. CUMPLIR CON LO RELACIONADO A EQUIPO DE SEGURIDAD REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN
- 2. CERTIFICAR AL INICIO DE LA OBRA LA AFILIACIÓN DE TODO EL PERSONAL
- 3. SUMINISTRAR LA LISTA DE PRODUCTOS Y EQUIPOS A USAR
- 4. PRESENTAR INFORME DE EJECUCIÓN EN FORMA FÍSICA Y DIGITAL

DURACION: 60 DIAS

ı	MESÓN M-1 DE 4,30 X 0,70 M, EN ACERO INOXIDABLE AISI SAE 304 CALIBRE 18, SALPICADERO REDONDO DE 69 MM., BISEL CON Z DE 27 MM., REFUERZO EN MADERA BIOCOTE E-1 DE 15 MM., Y DOS (2) TANQUES MARTILLADOS DE 50X50X40 CMS EN ACERO INOXIDABLE AISI SAE 304	UN	1.00	3,044,925	3,044,925
1.01	·	UN	1.00	4,063,500	4,063,500
(MESÓN M-2 DE 4,00 X 0,70 M. EN ACERO INOXIDABLE AISI SAE 304 CALIBRE 18, CON SALPICADERO REDONDO DE 69 MM., BISEL CON Z DE 27 MM., REFUERZO EN MADERA BIOCOTE E-1 DE 15 MM., CON SACADO PARA COLUMNA.	UN	1.00	1,539,000	1,539,000
 	MUEBLE INFERIOR M-2 DE 3,99 X 0,69 M, EN AGLOMERADO RH DE 15 MM., RECUBRIMIENTO MELAMÍNICO POR AMBAS CARAS COLOR BLANCO (REF. A DEFINIR), CON ESPALDAR HACIA PARED, ENTREPAÑO INTERNO DE ALTURA GRADUABLE EN DOS NIVELES, TAPA FRONTAL FIJA EN EL EXTREMO DERECHO, 9 PUERTAS BATIENTES TIPO PARCHE, BISAGRAS OCULTAS, CON MANIJA ALUMINIO RECTANGULAR TIPO BONUIT REF.HMA 456-03, 152 MM., TODOS LOS CANTOS A LA VISTA EN PVC DE 1,7 MM DE ESPESOR, ADHERIDO CON PEGA TIPO HOT MELT APLICACIÓN AL CALOR CON MÁQUINA	UN	1.00	3,780,000	3,780,000
; !	MESÓN M-3 DE 6,60 X 0,70 M, EN ACERO INOXIDABLE AISI SAE 304 CALIBRE 18, SALPICADERO REDONDO DE 69 MM., BISEL CON Z DE 27 MM., REFUERZO EN MADERA BIOCOTE E-1 DE 15 MM., Y 4 TANQUES MARTILLADOS DE 60X50X40 CMS., EN ACERO INOXIDABLE AISI SAE 304, CALIBRE 18, CON SACADO PARA COLUMNA.	UN	1.00	5,358,825	5,358,825
	MUEBLE INFERIOR M-3 DE 6,58 X 0,69 M, EN AGLOMERADO RH DE 15 MM., CON RECUBRIMIENTO MELAMÍNICO POR AMBAS CARAS COLOR BLANCO (REF. A DEFINIR), PARA ARMAR EN TRES PARTES CON ESPALDAR HACIA PARED, ENTREPAÑO INTERNO DE ALTURA GRADUABLE EN DOS NIVELES, 16 PUERTAS BATIENTES TIPO PARCHE, BISAGRAS OCULTAS, CON MANIJA ALUMINIO RECTANGULAR TIPO BONUIT REF. HMA 456-03, 152 MM., CONTINUA EN LA CLAUSULA 45	UN	1.00	6,331,500	6,331,500
4	MESÓN M-4 DE 2,82 X 0,70 M, EN ACERO INOXIDABLE AISI SAE 304 CALIBRE 18, CON SALPICADERO REDONDO DE 69 MM., BISEL CON Z DE 27 MM., REFUERZO EN MADERA BIOCOTE E-1 DE 15 MM.	UN	1.00	1,000,350	1,000,350
4.01	MUEBLE INFERIOR M-4 DE 2,80 X 0,69 M, EN AGLOMERADO RH DE 15 MM., CON RECUBRIMIENTO MELAMÍNICO POR AMBAS CARAS COLOR BLANCO (REF. A DEFINIR), CON ESPALDAR HACIA PARED, DOS ENTREPAÑOS INTERNOS, 8 PUERTAS BATIENTES TIPO PARCHE, BISAGRAS OCULTAS, CON MANIJA ALUMINIO RECTANGULAR TIPO BONUIT REF. HMA 456-03, 152 MM., TODOS LOS CANTOS A LA VISTA EN PVC DE 1,7 MM DE ESPESOR, ADHERIDO CON PEGA TIPO HOT MELT APLICACIÓN AL CALOR CON MÁQUINA ENCHAPADORA, DEL MISMO COLOR. (CONTINUA NE CLAUSULA 45)	UN	1.00	2,664,900	2,664,900
	MESON M-5 1.05X0.070MTS SUPERFICIE SOLIDA STARON12MM, FALDON 3CM,REFUERZO POSTERIOR DE AGLOMERADO RH 15 MM, FALDÓN DE 3 CM.	UN	1.00	769,348	769,348
5.01		UN	1.00	992,250	992,250
	CON FALDÓN DE 3 CM, REFUERZO POSTERIOR DE AGLOMERADO RH 15 MM,				



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE MEDELLÍN

FACULTAD DE MINAS SEDE MEDELLIN

Nit: 899999063-3

ORDEN CONTRACTUAL DE COMPRA

Vigencia 2017

Reporte: CTUNCTOC V.1006 Laura Vanesa Arango Mazo

Página 2 de 8 11/12/2017 10:18:16

ODC No. 390

FECHA 01/12/2017

CONTRATISTA MADERATTO MEDELLIN S A S

 NIT/C.C.
 900450471

 DIRECCIÓN
 CL 44 A 73 45

 TELÉFONO
 3155410507

# Item	Detalle Elementos	Exc.l	va I	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
CM, F	CADERO MEDIACAÑA A MURO, REBORDES ANTI DERRAME, FALDÓN DE 3 REGADERO, APOYADO SOBRE MUEBLE INFERIOR EN AGLOMERADO RH RECUBRIMIENTO MELAMÍNICO POR AMBAS CARAS (VER DETALLE LES)	UN			1.00	4,457,729	4,457,729
6.01	MUEBLE INFERIOR M-6 - FORMADO POR PARTE 1 DE 2,167 X 0,69 M + PARTE 2 DE 2,37 X 0,69 M, EN AGLOMERADO RH DE 15 MM CON RECUBRIMIENTO MELAMÍNICO POR AMBAS CARAS COLOR BLANCO (REF. A DEFINIR), PARA ARMAR EN DOS PARTES, CON ESPALDAR HACIA PARED, DOS ENTREPAÑOS INTERNOS, 10 PUERTAS BATIENTES TIPO PARCHE, BISAGRAS OCULTAS, COI MANIJA ALUMINIO RECTANGULAR TIPO BONUIT REF. HMA 456-03, 152 MM., TODOS LOS CANTOS A LA VISTA EN PVC DE 1,7 MM DE ESPESOR,CONTINUA EN CLAUSULA 45	N] (UN	1.00	4,299,750	4,299,750
7	MESÓN EN U M-7 - PARTE 1 DE 2,84 X 2,68 X2,17 M - EN SUPERFICIE SÓLIDA STARON 12 MM, CON FALDÓN DE 3 CM, REFUERZO POSTERIOR DE AGLOMERADO RH 15 MM, SALPICADERO MEDIACAÑA A MURO, REBORDES ANTIDERRAME, FALDÓN DE 3 CM, FREGADERO, APOYADO SOBRE MUEBLE INFERIOR EN AGLOMERADO RH CON RECUBRIMIENTO MELAMÍNICO POR AMBAS CARAS (VER DETALLE MUEBLES)] (UN	1.00	5,828,699	5,828,699
7.01	MUEBLE INFERIOR M-7 - FORMADO POR PARTE 1 DE 2,167 X 0,69 M +PARTE 2 DE 2,37 X 0,69 M + PARTE 3 DE 1,963 X 0,69 M, EN AGLOMERADO RH DE 15 MI CON RECUBRIMIENTO MELAMÍNICO POR AMBAS CARAS COLOR BLANCO (RE A DEFINIR), PARA ARMAR EN TRES PARTES, CON ESPALDAR HACIA PARED, DOS ENTREPAÑOS INTERNOS, 14 PUERTAS BATIENTES TIPO PARCHE, BISAGRAS OCULTAS, CON MANIJA ALUMINIO RECTANGULAR TIPO BONUIT REF. HMA 456-03, 152 MM., TODOS LOS CANTOS A LA VISTA EN PVC DE 1,7 MI DE ESPESOR, CONTI CALUSULA 45	M F.] (UN	1.00	7,690,950	7,690,950
8	MESA DE TRABAJO M-8 DE 6,71 X 0,70 M, FORMADA POR SUPERFICIE SÓLIDA STARON 12 MM, CON FALDÓN DE 3 CM, REFUERZO POSTERIOR DE AGLOMERADO RH 15 MM, APOYADO SOBRE ESTRUCTURA FORMADA POR PERFILES DE 7X2,5CM E= 3MM, MEDIANTE 5 SOPORTES EN C, 2 PATAS, + VIGUETAS DE REFUERZO, ACABADO EN PINTURA ELECTROSTÁTICA EN POLVO, 2 NIVELADORES EN CADA PATA	A _] (UN	1.00	7,509,619	7,509,619
9	MESA DE TRABAJO M-9 - DE 3,20 X 1,20 M, FORMADA POR SUPERFICIE SÓLIE STARON 12 MM, CON FALDÓN DE 3 CM EN LOS CUATRO LADOS, REFUERZO POSTERIOR DE AGLOMERADO RH 15 MM, APOYADO SOBRE ESTRUCTURA FORMADA POR PERFILES DE 7X2,5CM E= 3MM, MEDIANTE 6 PATAS + VIGUETAS DE REFUERZO, ACABADO EN PINTURA ELECTROSTÁTICA EN POLVO, 1 NIVELADOR EN CADA PATA	DA 🗌] (UN	2.00	4,560,582	9,121,164
10	MESA DE TRABAJO M-10 DE 4,50 X 1,10 MTS., FORMADA POR SUPERFICIE SÓLIDA STARON 12 MM, CON FALDÓN DE 3 CM,REFUERZO POSTERIOR DE AGLOMERADO RH 15 MM, APOYADO SOBRE ESTRUCTURA FORMADA POR PERFILES DE 7X2,5CM E= 3MM, MEDIANTE 8 PATAS + VIGUETAS DE REFUERZO, ACABADO EN PINTURA ELECTROSTÁTICA EN POLVO, 1 NIVELADOR EN CADA PATA] (UN	1.00	6,022,402	6,022,402
11	MUEBLE SUPERIOR M-8 DE 4,0 X 0,80 X 0,35 MTS.,DE PROFUNDO, MUEBLE SUPERIOR EN AGLOMERADO RH DE 15 MM., CON RECUBRIMIENTO MELAMÍNICO POR AMBAS CARAS COLOR BLANCO (REF. A DEFINIR), COLGAD EN PARED, ENTREPAÑO INTERNO DE ALTURA GRADUABLE EN DOS NIVELES PUERTAS CORREDIZAS EN VIDRIO TEMPLADO 5 MM, CON TIRADERA EN ALUMINIO TIPO BOTÓN Y CERRADURA; TODOS LOS CANTOS A LA VISTA EN PVC DE 1,7 MM., DE ESPESOR, ADHERIDO CON PEGA TIPO HOT MELT APLICACIÓN AL CALOR CON MÁQUINA ENCHAPADORA, MISMO COLOR TABLERO] (UN	1.00	3,132,000	3,132,000
12	MUEBLE SUPERIOR M-9 DE 2,40 X 0,80 X 0,35 MTS.,DE PROFUNDO, MUEBLE SUPERIOR EN AGLOMERADO RH DE 15 MM., CON RECUBRIMIENTO MELAMÍNICO POR AMBAS CARAS COLOR BLANCO (REF. A DEFINIR), COLGAD EN PARED, ENTREPAÑO INTERNO DE ALTURA GRADUABLE EN DOS NIVELES PUERTAS CORREDIZAS EN VIDRIO TEMPLADO 5 MM, CON TIRADERA EN ALUMINIO TIPO BOTÓN Y CERRADURA; TODOS LOS CANTOS A LA VISTA EN PVC DE 1,7 MM., DE ESPESOR, ADHERIDO CON PEGA TIPO HOT MELT APLICACIÓN AL CALOR CON MÁQ. ENCHAPADORA, MISMO COLOR DE TABLEI	3,] (UN	1.00	1,836,000	1,836,000
	MUEBLE SUPERIOR M-10 DE 2,0 X 0,80 X 0,35 MTS., DE PROFUNDO, MUEBLE SUPERIOR EN AGLOMERADO RH DE 15 MM., CON RECUBRIMIENTO MELAMÍNICO POR AMBAS CARAS COLOR BLANCO (REF. A DEFINIR), COLGAD EN PARED, ENTREPAÑO INTERNO DE ALTURA GRADUABLE EN DOS NIVELES PUERTAS CORREDIZAS EN VIDRIO TEMPLADO 5 MM, CON TIRADERA EN ALUMINIO TIPO BOTÓN Y CERRADURA; TODOS LOS CANTOS A LA VISTA EN PVC DE 1,7 MM., DE ESPESOR, ADHERIDO CON PEGA TIPO HOT MELT APLICACIÓN AL CALOR CON MÁQ. ENCHAPADORA, MISMO COLOR TABLERO MUEBLE SUPERIOR M-11 DE 0,80 X 0,80 X 0,35 MTS., DE PROFUNDO, MUEBLE	5,] (UN	1.00	1,566,000	1,566,000



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE MEDELLÍN

FACULTAD DE MINAS SEDE MEDELLIN

Nit: 899999063-3

ORDEN CONTRACTUAL DE COMPRA

Vigencia 2017

Reporte: CTUNCTOC V.1006 Laura Vanesa Arango Mazo

Página 3 de 8 11/12/2017 10:18:16

ODC No. 390

FECHA 01/12/2017

CONTRATISTA MADERATTO MEDELLIN S A S

NIT/C.C. 900450471 DIRECCIÓN CL 44 A 73 45 TELÉFONO 3155410507

Item Detalle Elementos Exc.Iva Unidad Cantidad Valor Unitario Valor Total SUPERIOR EN AGLOMERADO RH DE 15 MM., CON RECUBRIMIENTO □ UN 648,000 648,000 1.00 MELAMÍNICO POR AMBAS CARAS COLOR BLANCO (REF. A DEFINIR), COLGADO EN PARED, ENTREPAÑO INTERNO DE ALTURA GRADUABLE EN DOS NIVELES. PUERTAS CORREDIZAS EN VIDRIO TEMPLADO 5 MM, CON TIRADERA EN ALUMINIO TIPO BOTÓN Y CERRADURA; TODOS LOS CANTOS A LA VISTA EN PVC DE 1,7 MM., DE ESPESOR, ADHERIDO CON PEGA TIPO HOT MELT APLICACIÓN AL CALOR CON MÁQ. ENCHAPADORA, MISMO COLOR TABLER 15 MUEBLE INFERIOR M-12 DE 4,11 X ,529 X 1,20 M DE ALTO, EN AGLOMERADO RH UN 1.00 3,883,950 3.883.950 DE 25 MM CON RECUBRIMIENTO MELAMÍNICO POR AMBAS CARAS COLOR BLANCO REF. A DEFINIR, 8 ENTREPAÑOS INTERNOS DE ALTURA GRADUABLE, TODOS LOS CANTOS A LA VISTA EN PVC DE 1,7 MM DE ESPESOR, ADHERIDO CONPEGA TIPO HOT MELT APLICACIÓN AL CALOR CON MÁQUINA ENCHAPADORA, DEL MISMO COLOR DEL TABLERO BASE REBANCO / ZÓCALO EN EN AGLOMERADO RH DE 15 MM CON RECUBRIMIENTO MELAMÍNICO POR UNA CARA COLOR ALUMINIO BRUSH. 16 MUEBLE SUPERIOR M-13 DE 4,50 X 0,50 X 1,00 MTS., DE ALTO, MUEBLE EN AGLOMERADO RH DE 25 Y 18 MM CON RECUBRIMIENTO MELAMÍNICO POR □ UN 1.00 3,982,500 3.982.500 AMBAS CARAS COLOR BLANCO (REF. A DEFINIR), APOYADO Y FIJADO A ESTRUCTURA DE MESA DE TRABAJO M-10 CON ANCLAJES OCULTOS, 6 ENTREPAÑOS, 4 PASES PARA DUCTO TÉCNICO VERTICAL EN LOS ENTREPAÑOS, INCLUYE DOBLE CANALETA METÁLICA CALIBRE 18 DE 8 X 4 CM DOBLE PROPÓSITO ACABADO EN PINTURA ELECTROSTÁTICA EN POLVO COLOR BLANCO, (CONTINUA CLAUSULA 45) 17 MUEBLE M-14 DE 0,96 X 0,44 X 0,285 MTS., DE FONDO, MÓDULO INFERIOR EN □ UN 1.00 1,485,000 1.485.000 AGLOMERADO RH DE 15 MM., CON RECUBRIMIENTO MELAMÍNICO POR AMBAS CARAS COLOR BLANCO (REF. A DEFINIR), CON BASE REBANCO / ZÓCALO EN AGLOMERADO RH DE 15 MM., CON RECUBRIMIENTO MELAMÍNICO POR UNA CARA COLOR ALUMINIO BRUSH, 4 ENTREPAÑOS EN AGLOMERADO RH DE 25 MM., FIJACIÓN A PARED CON ANCLAJES OCULTOS; CONTINUA EN CLAUSULA □ UN 18 SUMINISTRO E INSTALACION DE LAVA ESCOBAS ESQUINERO EN ACERO 1.00 1,147,500 1,147,500 INOXIDABLE DIMENSIONES 60 X 60 CM, H= 80 CM, INCLUYE SALPICADEROS Y FALDONES, TIPO SOCODA CÓDIGO: 208621, FORMADO DE DOBLEZ EN LÁMINA DE ACERO INOXIDABLE AISI SAE 304, CALIBRE 18. INCLUYE LLAVE BOCAMANGUERA CROMADA. 19 MESA ANTIVIBRATORIA DE 70 X 70 X 90 CM., DE ALTURA, CON ESTRUCTURA 3,250,000 6,500,000 □ UN 2.00 EN ALEACIÓN DE ACERO, A 25CM DE LA PARTE INFERIOR DE LA ESTRUCTURA METÁLICA 3 REFUERZOS (2 LATERALES, 1 TRASERO). CON SISTEMA DE NIVELACIÓN MEDIANTE CUATRO PATAS DE NIVELACIÓN EN COLL ROLL CROMADAS- ESTRUCTURA METÁLICA (HIERRO) EN TUBO CUADRADO DE 2.5 PULGADAS, CALIBRE 16.PINTURA ELECTROESTÁTICA COLOR NEGRO TEXTURIZADO.DOBLE BAÑO ANTICORROSIVO EN ESTRUCTURA METÁLICA.CONTINUA EN CLAUSULA 45 20 BUTACO PARA LABORATORIO CON REPOSAPIES CIRCULAR, SIN ESPALDAR, 30.00 282,000 8,460,000 ALTURA GRADUABLE, EN MATERIAL DE FÁCIL LIMPIEZA (NO PAÑO). **Total Elementos** 107,115,861 IVA 19.00% 20.352.014 Valor Total 127.467.875 **ANEXOS** LISTA DE CHEQUEO M-4838, ESTUDIO DE MERCADO DEL 23/11/2017, SOLICITUD DE CDP M-4838, CDP# 4623, SOLICITUD DE CDP M-4932, CDP# 4693, CORREO DE INVITACION A COTIZAR DEL 28/11/2017 CON ANEXO FORMATO DE INVITACION, ANEXO TECNICO, PROPUESTA ECONOMICA, CARTA DE PRESENTACION DEL 30/11/2017, CARTA DE QUIMOPLASTICOS CERTIFICADO A MADERATTO COMO DISTRIBUIDOR EXCLUSIVO DE STARON, CON COTIZACION DE LA EMPRESA MADERATTO MEDELLIN S.A.S, INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS M-4838, SOLICITUD DE ORDEN CONTRACTUAL M-4838 ANEXO ESPECIFICAONES TECNICAS Y JUSTIFICACION. DOCUMENTOS DE LA EMPRESA: COPIA DE CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL PABLO RAMIREZ, CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DEL 11/11/2017, COPIA DEL RUT DEL 10/01/2014, CERITIFICADO DE PAZ Y SALVO DE PARAFISCALES DEL 01/12/2017. NO PRESENTA RESPONSABILIDADES FISCALES, JUDICIALES NI EN PROCURADURÍA, (VERIFICADO EL 01/12/2017) CIENTO VEINTISIETE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE *** **VALOR**

SUPERVISOR

RESTREPO CARDENAS LUIS GABRIEL - 71774299

(\$127,467,875) INCLUIDO IVA, MÁS

CLÁUSULAS

IDENTIFICACION DE LAS PARTES

CONTRATANTE: PEDRO NEL BENJUMEA HERNANDEZ, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA 70.163.097 EXPEDIDA EN SAN CARLOS -

\$509,872 DE IMPUESTO DE CONTRIBUCIÓN ESPECIAL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE MEDELLÍN

FACULTAD DE MINAS SEDE MEDELLIN

Nit: 899999063-3

ORDEN CONTRACTUAL DE COMPRA

Vigencia 2017

Laura Vanesa Arango Mazo Página 4 de 8 11/12/2017 10:18:16

Reporte: CTUNCTOC

V.1006

ODC No. 390

FECHA 01/12/2017

CONTRATISTA MADERATTO MEDELLIN S A S

NIT/C.C. 900450471 DIRECCIÓN CL 44 A 73 45 TELÉFONO 3155410507

IDENTIFICACION DE LAS PARTES

ANTIOQUIA- QUE, EN SU CALIDAD DE DECANO, CARGO PARA EL CUAL FUE DELEGADO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO 035 DE 01 DE JUNIO DE 2016 Y QUIEN POR DELEGACIÓN CONFERIDA MEDIANTE RESOLUCIÓN NO. 1551 DE 2014, EXPEDIDA POR EL RECTOR, ESTÁ FACULTADO PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS EN NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, ENTE UNIVERSITARIO AUTÓNOMO DEL ORDEN NACIONAL, CON RÉGIMEN ESPECIAL Y CON PERSONERÍA JURÍDICA RECONOCIDA MEDIANTE DECRETO 1210 DEL 28 DE JUNIO DE 1993 EXPEDIDO POR EL GOBIERNO NACIONAL, NIT 899.999.063-3

CONTRATISTA: MADERATTO MEDELLIN S A S NIT.900450471

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

EN VIRTUD DE LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL, EL CONTRATISTA SE OBLIGA A CUMPLIR LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

- 1. CUMPLIR OPORTUNAMENTE CON CADA UNO DE LOS COMPROMISOS DERIVADOS DE LA ORDEN CONTRACTUAL, EN TERMINOS ESTABLECIDOS EN LA MISMA:
- 2. COORDINAR CON EL SUPERVISOR LAS ACCIONES Y PROCEDIMIENTOS REQUERIDOS PARA GARANTIZAR LA EJECUCION INTEGRAL DE LA ORDEN CONTRACTUAL.

OBLIGACIONES DE LA UNIVERSIDAD

EN VIRTUD DE LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL, LA UNIVERSIDAD SE OBLIGA A CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES: 1) PAGAR AL CONTRATISTA EL VALOR DE LA ORDEN CONTRACTUAL EN LOS TERMINOS Y CONDICIONES PACTADAS EN LA CLAUSULA FORMA DE PAGO; 2) INFORMAR AL CONTRATISTA SOBRE CUALQUIER IRREGULARIDAD U OBSERVACION QUE SE ENCUENTRE EN LA EJECUCION DE LA ORDEN CONTRACTUAL; 3) ASIGNAR UN SUPERVISOR INTERVENTOR PARA LA COORDINACION CON EL CONTRATISTA DE TODOS LOS PROCEDIMIENTOS Y REQUERIMIENTOS QUE GENERE LA ORDEN CONTRACTUAL.

PLAZO DE ENTREGA

PARA EFECTUAR LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS OBJETO DE ESTA ORDEN CONTRACTUAL, EL CONTRATISTA TENDRA PLAZO DE HASTA SESENTA (60) DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LEGALIZACION.

FORMA DE PAGO

(ODC PERSONA JURIDICA) LA UNIVERSIDAD PAGARA EL VALOR PACTADO AL CONTRATISTA, EL CUAL INCLUYE LOS IMPUESTOS, GRAVÁMENES Y RETENCIONES A QUE HAYA LUGAR O SE DERIVEN DEL MISMO, EN LA SIGUIENTE FORMA: ÚNICO PAGO, 30 DIAS FECHA FACTURA, EL PAGO SE HARÁ EFECTIVO PREVIA PRESENTACIÓN POR PARTE DEL CONTRATISTA DE LA FACTURA Y DE LA CERTIFICACIÓN EN LA QUE CONSTE QUE EL CONTRATISTA SE ENCUENTRA AL DÍA EN EL PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES, CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY 789 DE 2002, INGRESO AL ALMACÉN, Y CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO EXPEDIDA POR EL SUPERVISOR.

LA FACTURA DE VENTA DEBE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN NO. 000055 DEL 2016 DE LA DIAN Y EL ARTICULO 617 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO.

EL PAGO SE REALIZARÁ MEDIANTE CONSIGNACIÓN EN LA CUENTA BANCARIA DEBIDAMENTE REGISTRADA EN LA UNIVERSIDAD LUGAR DE EJECUCION

MEDELLIN - ANTIOQUIA

LUGAR DE ENTREGA

EL CONTRATISTA - PROVEEDOR DEBE ENTREGAR LOS BIENES EN LA FACULTAD DE MINAS CARRERA 80 NO. 65-223 BLOQUE M6 116A ALMACEN

DESTINO

FACULTAD DE MINAS - LABORATORIO DE CIENCIAS AMBIENTALES BLOQUE M2.

NOTA: SEÑOR PROVEEDOR RADICAR FACTURA EN EL BLOQUE M6-116 FINCA LAS MERCEDES, DE LUNES A VIERNES DE 7:30AM A 11:30AM Y DE 1:30PM A 4:30 PM.

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

EL CONTRATISTA MANIFIESTA EXPRESAMENTE A LA UNIVERSIDAD QUE NO ESTA INCURSO EN NINGUNA CAUSAL INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD CONTENIDA EN LA CONSTITUCION POLÍTICA NI EN LA LEY, Y QUE SERAN DE SU EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD LAS CONSECUENCIAS QUE SE DERIVEN DE LAS ANTECEDENTES O SOBREVINIENTES.

CADUCIDAD

LA UNIVERSIDAD PODRA DAR POR TERMINADA UNA ORDEN CONTRACTUAL Y ORDENAR SU LIQUIDACION, EN AQUELLOS CASOS EN LOS CUALES ADVIERTA QUE HAY CLARAS EVIDENCIAS DE QUE EL CONTRATISTA ESTA INCUMPLIENDO CON LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y QUE ESTA CIRCUNSTANCIA AFECTA DE MANERA GRAVE Y DIRECTA LA EJECUCION DE LA MISMA, HASTA EL PUNTO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE MEDELLÍN

FACULTAD DE MINAS SEDE MEDELLIN

Nit: 899999063-3

ORDEN CONTRACTUAL DE COMPRA

Vigencia 2017

Reporte: CTUNCTOC V.1006 Laura Vanesa Arango Mazo Página 5 de 8 11/12/2017 10:18:16

ODC No. 390

FECHA 01/12/2017

CONTRATISTA MADERATTO MEDELLIN SAS

 NIT/C.C.
 900450471

 DIRECCIÓN
 CL 44 A 73 45

 TELÉFONO
 3155410507

CADUCIDAD

DE CONSIDERAR QUE SE PUEDE PRESENTAR SU PARALISIS. LA DECLARATORIA DE CADUCIDAD SEA CONSTITUTIVA DEL SINIESTRO DE INCUMPLIMIENTO.

SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES

LAS PARTES SE COMPROMETEN A CUMPLIR LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTICULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002, MODIFICADO POR LA LEY 828 DE 2003.

SUPERVISION/ INTERVENTORÍA

EL SUPERVISOR, PARA EJERCER EL ADECUADO SEGUIMIENTO A LA EJECUCION DE LA ORDEN CONTRACTUAL QUE LE HA SIDO ASIGNADA, DEBERA DAR CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN LOS ARTICULOS 92 A 94 DEL MANUAL DE CONVENIOS Y CONTRATOS ADOPTADO MEDIANTE RESOLUCION DE RECTORIA NO. 1551 DE 2014, Y LAS DEMAS NORMAS QUE LO COMPLENTEN, ADICIONEN O SUSTITUYAN.

PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACION Y EJECUCION(SUPERIOR)

(P. JURÍDICA SIN AFILIACIÓN A ARL)LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL SE PERFECCIONA CON LA SUSCRIPCIÓN DE LAS PARTES Y EL REGISTRO PRESUPUESTAL.PARA SU LEGALIZACIÓN SE REQUIERE LA CONSTITUCIÓN POR PARTE DEL CONTRATISTA DE LA GARANTÍA EXIGIDA, Y APROBACIÓN DE LA MISMA POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD.CON EL CUMPLIMIENTO Y APROBACIÓN DE LOS ANTERIORES REQUISITOS Y LOS DEMÁS PACTADOS EN LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL, PODRÁ DARSE INICIO A SU EJECUCIÓN.SERÁ OBLIGACIÓN DEL JEFE DE CONTRATACIÓN O QUIEN HAGA SUS VECES INFORMAR AL SUPERVISOR O INTERVENTOR Y AL CONTRATISTA, A TRAVÉS DE CUALQUIER MEDIO ESCRITO, LA FECHA A PARTIR DE LA CUAL SE HAN CUMPLIDO TODOS LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN. ASÍ MISMO, DEBERÁ PUBLICAR LA ORDEN CONTRACTUAL EN EL SITIO WEB DE CONTRATACIÓN, DENTRO DE LOS CINCO (5) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A SU LEGALIZACIÓN.

RECOMENDACION AL ORDENADOR DEL GASTO

SIGIFREDO URIBE ZULUAGA, EN SU CALIDAD DE JEFE ASISTENTE ADMINISTRATIVO DE LA FACULTAD DE MINAS, PREVIA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS, DOCUMENTOS Y PROCEDIMIENTOS EXIGIDOS POR LA NORMATIVIDAD CONTRACTUAL VIGENTE EN LA UNIVERSIDAD. RECOMIENDA AL ORDENADOR DEL GASTO SU SUSCRIPCIÓN.

RESPONSABLE DE LA SUPERVISION

LA SUPERVISION DE LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL SERA EJERCIDA POR: DECANATURA FACULTAD DE MINAS, ASISTENTE ADMI-INFRAESTRUCTURA, RESTREPO CARDENAS LUIS GABRIEL, CC. 71774299, EXT: 45257 BL.M5 OF. 105

RESPONSABLE DE BIENES ANTE INVENTARIOS (PARA ODC)

LOS ELEMENTOS QUEDARAN A CARGO DE: JUAN CARLOS LOAIZA ZUOLUAGA C.C. 71.752092. EXT. 45125 BLOQUE M2 OFICINA 105.

SEGURO DE CUMPLIMIENTO EL CONTRATISTA CONSTITUIRA POR SU CUENTA Y A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, UNA POLIZA DE SEGURO O GARANTIA QUE AMPARE LOS SIGUIENTES RIESGOS:

A) CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS: EN CUANTIA MINIMA EQUIVALENTE AL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DE LA ORDEN CONTRACTUAL Y CON VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA MISMA(O) Y SEIS (6) MESES MAS.

B) CALIDAD DEL SERVICIO: EN CUANTIA MINIMA EQUIVALENTE AL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DE LA ORDEN CONTRACTUAL Y CON VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA MISMA(O) Y SEIS (6) MESES MAS.

C) CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES: POR CUANTIA MINIMA EQUIVALENTE AL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DE LA ORDEN CONTRACTUAL Y CON VIGENCIA COMO MINIMO DE UN (1) ANO CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO A SATISFACCION DE LOS EQUIPOS.

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EL CONTRATISTA CONSTITUIRA POR SU CUENTA Y A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, UNA POLIZA DE SEGURO O GARANTIA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL, POR DAÑOS QUE SE PUEDAN PRODUCIR A TERCEROS EN EL DESARROLLO DE LA ORDEN CONTRACTUAL, QUE AMPARE LOS SIGUIENTES RIESGOS:A) PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES.B) CONTRATISTAS Y UBCONTRATISTAS INDEPENDIENTES. C) RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL.D)VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOSLA VIGENCIA DE CADA AMPARO DEBERÁ SER IGUAL AL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA ORDEN CONTRACTUAL, Y EL VALOR DE LOS AMPAROS SERÁ DE CIEN (100) SMLMV. LOS DEDUCIBLES SERÁN DE HASTA DEL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR DE CADA PÉRDIDA, Y DE MÍNIMO 1 SMLMV Y MÁXIMO DOS MIL (2.000) SMLMV.

LA FECHA DE INICIO DE LAS VIGENCIAS DEBERÁ SER IGUAL A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

CESION DE ORDEN CONTRACTUAL

ES PROHIBIDO AL CONTRATISTA CEDER LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL EN FORMA TOTAL O PARCIAL, SIN LA PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL ORDENADOR DEL GASTO DE LA UNIVERSIDAD.

LIQUIDACIÓN DE ORDEN CONTRACTUAL

LA LIQUIDACIÓN DE LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL DEBERÁ SUSCRIBIRSE DENTRO DE LOS CUATRO (4) MESES SIGUIENTES A LA FINALIZACIÓN DE SU PLAZO.AL MOMENTO DE LIQUIDAR LA PRESENTE ORDEN COTNRACTUAL EL SUPERVISOR VERIFICARÁ Y DEJARÁ



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE MEDELLÍN

FACULTAD DE MINAS SEDE MEDELLIN

Nit: 899999063-3

ORDEN CONTRACTUAL DE COMPRA

Vigencia 2017

Reporte: CTUNCTOC V.1006 Laura Vanesa Arango Mazo Página 6 de 8 11/12/2017 10:18:16

FECHA 01/12/2017

CONTRATISTA MADERATTO MEDELLIN S A S

NIT/C.C. 900450471 DIRECCIÓN CL 44 A 73 45 TELÉFONO 3155410507 **ODC No. 390**

LIQUIDACIÓN DE ORDEN CONTRACTUAL

CONSTANCIA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA FRENTE A LOS APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES DURANTE EL PLAZO DE LA ORDEN CONTRACTUAL, ESTABLECIENDO UNA CORRECTA RELACIÓN ENTRE EL MONTO CANCELADO Y LAS SUMAS QUE DEBIERON HABER SIDO COTIZADAS POR EL CONTRATISTA.

ADICION, MODIFICACION Y PRORROGA

LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL SE PODRA ADICIONAR, MODIFICAR O PRORROGAR, SIEMPRE QUE EXISTA CONCEPTO FAVORABLE POR PARTE DEL SUPERVISOR, POR MUTUO ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y PREVIAMENTE A SU FECHA DE TERMINACIÓN. ESTO DEBERÁ CONSTAR POR ESCRITO Y SURTIRÁ EFECTOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU LEGALIZACIÓN. NO OBSTANTE LO ANTERIOR, DEBERÁ CEÑIRSE A LOS PROCEDIMIENTOS REGULADOS Y ESTABLECIDOS EN EL MANUAL DE CONVENIOS Y CONTRATOS DE LA UNIVERSIDAD

SOLUCION DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES

ANTES DE ACUDIR A LAS INSTANCIAS JUDICIALES, LAS PARTES BUSCARÁN RESOLVER CUALQUIER DIFERENCIA O DISCREPANCIA SURGIDA CON OCASIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, DE FORMA ÁGIL, RÁPIDA Y DIRECTA, MEDIANTE LA APLICACIÓN DE LOS MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS, TALES COMO LA CONCILIACIÓN, LA MEDIACIÓN O LA TRANSACCIÓN.

MULTAS

EN CASO DE QUE EL CONTRATISTA INCURRA EN INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL, LA UNIVERSIDAD, MEDIANTE RESOLUCION MOTIVADA QUE PRESTARA MERITO EJECUTIVO, PODRA IMPONER MULTAS DIARIAS, A RAZÓN DEL 0,01% DEL VALOR CONTRACTUAL DE LA OBLIGACIÓN O PARTE INCUMPLIDA, MIENTRAS PERSISTA EL INCUMPLIMIENTO, SIN QUE SUMADAS SUPEREN EL 20% DEL VALOR DE LA ORDEN CONTRACTUAL O CONTRATO.

CLAUSULA PENAL

SE PACTA COMO CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA LA SUMA EQUIVALENTE AL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO, LA CUAL SE HARÁ EFECTIVA POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD, EN CASO DE ATRASO O INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL PRESENTE CONTRATO. DICHA SUMA PODRÁ SER TOMADA DIRECTAMENTE DE LAS GARANTÍAS. O DE SER EL CASO. SE COBRARÁ POR JURISDICCIÓN COACTIVA.

INTERPRETACION UNILATERAL

CUANDO CON OCASIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SE PRESENTEN DIVERGENCIAS RESPECTO A LA INTERPRETACIÓN DE LAS CLÁUSULAS CONTENIDAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO, QUE NO PUEDAN SER SUBSANADAS ACUDIENDO A LAS NORMAS GENERALES DE INTERPRETACIÓN, EL PLIEGO DE CONDICIONES QUE ANTECEDE AL PRESENTE PROCESO CONTRACTUAL Y LA OFERTA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA, LA UNIVERSIDAD INTERPRETARÁ EN ACTO ADMINISTRATIVO DEBIDAMENTE MOTIVADO, LAS ESTIPULACIONES OBJETO DE CONTROVERSIAS.

MODIFICACION UNILATERAL

SI DURANTE LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, Y PARA EVITAR SU PARALIZACIÓN O AFECTACIÓN GRAVE DEL SERVICIO QUE SE DEBA SATISFACER CON ÉL, FUERE NECESARIO INTRODUCIR VARIACIONES EN EL CONTRATO, Y PREVIAMENTE LAS PARTES NO LOGRAN UN ACUERDO AL RESPECTO, LA UNIVERSIDAD, EN ACTO ADMINISTRATIVO DEBIDAMENTE MOTIVADO, PODRÁ MODIFICARLO MEDIANTE LA SUPRESIÓN O ADICIÓN DE OBRAS, TRABAJOS, SUMINISTROS O SERVICIOS. SI LAS MODIFICACIONES ALTERAN EL VALOR DEL PRESENTE CONTRATO EN UN VEINTE POR CIENTO (20 %) O MÁS DE SU VALOR INICIAL, EL CONTRATISTA PODRÁ RENUNCIAR A LA CONTINUACIÓN DE LA EJECUCIÓN; EN ÉSTE EVENTO SE ORDENARÁ LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO, Y LA UNIVERSIDAD ADOPTARÁ DE MANERA INMEDIATA LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR LA TERMINACIÓN DE SU OBJETO.

LIQUIDACION UNILATERAL

CUANDO EL CONTRATISTA, HABIENDO SIDO REQUERIDO, NO SE PRESENTE A LA LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO DENTRO DE LOS CUATRO (4) MESES SIGUIENTES A LA EXTINCIÓN DE LA RELACIÓN CONTRACTUAL, O LAS PARTES NO LLEGUEN A UN ACUERDO SOBRE EL CONTENIDO DE LA MISMA, LA LIQUIDACIÓN SERÁ PRACTICADA DIRECTA Y UNILATERALMENTE POR LA UNIVERSIDAD DENTRO DE LOS DOS (2) MESES Y SE ADOPTARÁ POR ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO, EL CUAL SERÁ SUSCEPTIBLE DEL RECURSO DE REPOSICIÓN.EN TODO CASO, EL ACTO ADMINISTRATIVO DE LIQUIDACIÓN UNILATERAL DEBERÁ SER EXPEDIDA POR EL ORDENADOR DEL GASTO, Y EN EL EVENTO DE RESULTAR SUMAS DE DINERO A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD Y A CARGO DEL CONTRATISTA, LA RESOLUCIÓN PROFERIDA PRESTARÁ MÉRITO EJECUTIVO.

TERMINACION UNILATERAL

LA UNIVERSIDAD PODRÁ TERMINAR UNILATERALMENTE EL PRESENTE CONTRATO, EN CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES CASOS: 1. CUANDO LAS EXIGENCIAS DEL SERVICIO PÚBLICO LO REQUIERAN O LA SITUACIÓN DE ORDEN PÚBLICO LO IMPONGA.2. POR MUERTE O INCAPACIDAD FÍSICA PERMANENTE DEL CONTRATISTA, SI ES PERSONA NATURAL O POR DISOLUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA DEL CONTRATISTA.3. POR INTERDICCIÓN JUDICIAL O LIQUIDACIÓN OBLIGATORIA DEL CONTRATISTA. 4. POR CESACIÓN DE PAGOS, CONCURSO DE ACREEDORES O EMBARGOS JUDICIALES AL CONTRATISTA QUE AFECTEN DE MANERA GRAVE EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN CONTRACTUAL O CONTRATO.EN OCURRENCIA DE ALGUNA DE LAS CAUSALES ANTERIORES, LA UNIVERSIDAD EXPEDIRÁ ACTO ADMINISTRATIVO DEBIDAMENTE MOTIVADO, EN EL CUAL SE DARÁ APLICACIÓN A LA TERMINACIÓN UNILATERAL DEL CONTRATO, SIN QUE SEA NECESARIO PROCURAR ACUERDOS PREVIOS CON EL CONTRATISTA PARA DAR LUGAR A SU DECLARACIÓN.

NOTA

ITEM 3.01: 4 CAJONES CON FRENTE TIPO PARCHE, RIELES EXTENSIÓN TOTAL EN ACERO PARA CARGA MEDIA Y MANIJA DE ALUMINIO RECTANGULAR TIPO BONUIT REF.HMA 456-03, 152 MM, TODOS LOS CANTOS A LA VISTA EN PVC DE 1,7 MM DE ESPESOR, ADHERIDO CON



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE MEDELLÍN

FACULTAD DE MINAS SEDE MEDELLIN

Nit: 899999063-3

ORDEN CONTRACTUAL DE COMPRA

Vigencia 2017

Reporte: CTUNCTOC V.1006

Laura Vanesa Arango Mazo

Página 7 de 8 11/12/2017 10:18:16

FECHA 01/12/2017

CONTRATISTA MADERATTO

MADERATTO MEDELLIN SAS

 NIT/C.C.
 900450471

 DIRECCIÓN
 CL 44 A 73 45

 TELÉFONO
 3155410507

ODC No. 390

NOTA

PEGA TIPO HOT MELT APLICACIÓN AL CALOR CON MÁQUINA ENCHAPADORA, DEL MISMO COLOR DEL TABLERO BASE REBANCO/ZÓCALO EN AGLOMERADO RH DE 15 MM., CON RECUBRIMIENTO MELAMÍNICO POR UNA CARA COLOR ALUMINIO BRUSH (SEGÚN DETALLE) ITEM 4.01: COLOR DEL TABLERO BASE REBANCO/ZÓCALO EN EN AGLOMERADO RH DE 15 MM., CON RECUBRIMIENTO MELAMÍNICO POR UNA CARA COLOR ALUMINIO BRUSH (SEGÚN DETALLE)

ITEM 5.01:ADHERIDO CON PEGA TIPO HOT MELT APLICACIÓN AL CALOR CON MÁQUINA ENCHAPADORA, DEL MISMO COLOR DEL TABLERO, BASE REBANCO / ZÓCALO EN EN AGLOMERADO RH DE 15 MM CON RECUBRIMIENTO MELAMÍNICO POR UNA CARA COLOR ALUMINIO BRUSH. (CONFIRMAR DIMENSIONES EN SITIO).

ITEM6.01:ADHERIDÒ CON PEGA TIPO HOT MELT APLICACIÓN AL CALOR CON MÁQUINA ENCHAPADORA, DEL MISMO COLOR DEL TABLERO BASE REBANCO/ZÓCALO EN AGLOMERADO RH DE 15 MM CON RECUBRIMIENTO MELAMÍNICO POR UNA CARA COLOR ALUMINIO BRUSH. (CONFIRMAR DIMENSIONES EN SITIO)

ÌTEM 7.01: ADHERIDO CON PEGA TIPÓ HOT MELT APLICACIÓN AL CALOR CON MÁQUINA ENCHAPADORA, DEL MISMO COLOR DEL TABLERO BASE REBANCO/ZÓCALO EN AGLOMERADO RH DE 15 MM CON RECUBRIMIENTO MELAMÍNICO POR UNA CARA COLOR ALUMINIO BRUSH. (CONFIRMAR DIMENSIONES EN SITIO)

ÎTEM 16: TAPA PRESIÓN CON SALIDAS TROQUELADAS INCLUYE ACCESORIOS, TODOS LOS CANTOS A LA VISTA EN PVC DE 1,7 MM DE ESPESOR, ADHERIDO CON PEGA TIPO HOT MELT APLICACIÓN AL CALOR CON MÁQUINA ENCHAPADORA, DEL MISMO COLOR DEL TABLERO.

ITEM 19: MÁRMOL NATURAL DE UNA SOLA PIEZA DE 10CM DE ESPESOR. SISTEMA DE ABSORCIÓN DE VIBRACIONES MEDIANTE CUATRO AMORTIGUADORES IMPORTADOS PARA VIBRACIONES DE 5CM X 5CM X 2CM COLOCADOS DEBAJO DEL MÁRMOL.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Tipo CDP CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Vigencia 2017 Número 4623 Acta 0 Fecha 23/11/2017 Proyecto 902010116015-MANTENIMIENTO Y DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y TECNOLÓGICA DEL CAMPUS ROBLEDO - FACULTAD DE MINAS - SOPORTE INSTITUCIONAL

Area		Imputación	Rec	urso	Valor
301010101	DECANATURA FACULTAD DE MINAS	260010000201001 Compra de equipo - regulada 01	21	RECURSOS DE CAPITAL	179,280.00
301010101	DECANATURA FACULTAD DE MINAS	260010000201001 Compra de equipo - regulada 01	20	RECURSOS CORRIENTES	65,180,000.00
301010101	DECANATURA FACULTAD DE MINAS	260010000201001 Compra de equipo - regulada 01	20	RECURSOS CORRIENTES	260,720.00
301010101	DECANATURA FACULTAD DE MINAS	260010000201001 Compra de equipo - regulada 01	21	RECURSOS DE CAPITAL	44,820,000.00

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Tipo CDP CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Vigencia 2017 Número 4693 Acta 0 Fecha 27/11/2017 Proyecto 902010116015-MANTENIMIENTO Y DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y TECNOLÓGICA DEL CAMPUS ROBLEDO - FACULTAD DE MINAS - SOPORTE INSTITUCIONAL

Area		Imputación		Rec	urso	Valor	
301010101	DECANATURA FACULTAD DE MINAS	260010000201001 01	Compra de equipo - regulada	21	RECURSOS DE CAPITAL	10,000,000.00	
301010101	DECANATURA FACULTAD DE MINAS	260010000201001 01	Compra de equipo - regulada	21	RECURSOS DE CAPITAL	40,000.00	
301010101	DECANATURA FACULTAD DE MINAS	260010000201001 01	Compra de equipo - regulada	20	RECURSOS CORRIENTES	32,000.00	
301010101	DECANATURA FACULTAD DE MINAS	260010000201001 01	Compra de equipo - regulada	20	RECURSOS CORRIENTES	8,000,000.00	
301010101	DECANATURA FACULTAD DE MINAS	260010000201001 01	Compra de equipo - regulada	20	RECURSOS CORRIENTES	-532,125.00	
301010101	DECANATURA FACULTAD DE MINAS	260010000201001 01	Compra de equipo - regulada	20	RECURSOS CORRIENTES	-2,128.00	

REGISTRO PRESUPUESTAL Vigencia Rese. 2017 Número 4283

Tipo ODC ORDENES DE COMPRA Vigencia 2017 Número 390 Acta 0 Fecha 06/12/2017 Proyecto 902010116015-MANTENIMIENTO Y DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y TECNOLÓGICA DEL CAMPUS ROBLEDO - FACULTAD DE MINAS - SOPORTE INSTITUCIONAL

Area		Imputación	Recurso		
301010101	DECANATURA FACULTAD DE MINAS	260010000201001 Compra de equipo - regulada 01	21	RECURSOS DE CAPITAL	54,820,000.00
301010101	DECANATURA FACULTAD DE MINAS	260010000201001 Compra de equipo - regulada 01	21	RECURSOS DE CAPITAL	219,280.00
301010101	DECANATURA FACULTAD DE MINAS	260010000201001 Compra de equipo - regulada	20	RECURSOS CORRIENTES	290,592.00



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE MEDELLÍN

FACULTAD DE MINAS SEDE MEDELLIN

Nit: 899999063-3

ORDEN CONTRACTUAL DE COMPRA

Vigencia 2017

Reporte: CTUNCTOC V.1006 Laura Vanesa Arango Mazo Página 8 de 8

11/12/2017 10:18:16

ODC No. 390

FECHA 01/12/2017

CONTRATISTA MADERATT

MADERATTO MEDELLIN SAS

 NIT/C.C.
 900450471

 DIRECCIÓN
 CL 44 A 73 45

 TELÉFONO
 3155410507

REGISTRO PRESUPUESTAL			Vigencia Rese.	2017	Número	4283				
Proyecto 9020	DRDENES DE COMPF 010116015-MANTENIN ULTAD DE MINAS - S	MIENTO Y DESAF	RROLLO DE LA INFRAE			úmero SICA Y TE			O Fecha 06/12/201 ⁻ PUS ROBLEDO -	7
Area Imputación		Imputación	Recurso				Valor			
		260010000201001 01	001 Compra de equipo - regulada			20	RECURSOS CORRIENTES		72,647,875.00	
PEDRO	NEL BENJUMEA HERNA	ANDEZ	SIGIFREDO UF	RIBE ZULU	JAGA		RAMIRE	Z PARRA	PABLO ENRIQUE	-
Ordenador			Asistente Administrativo				Representante Legal			